



Expediente n.º: 4141/2021

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas

MONITORES/AS DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISTAS.

Mediante la presente la presente se hace público la siguiente resolución de Alcaldía, del tenor literal que sigue:

**“DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE OCTUBRE DE 2021
APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS**

Visto que en la Junta de Gobierno Local en sesión de 24 de agosto de 2021, se aprobó la convocatoria y bases para la constitución de una bolsa de trabajo de monitores/as de actividades acuáticas y socorristas, mediante selección por el procedimiento de concurso, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Madridejos.

Con fecha de 1 de septiembre de 2021, las citadas fueron publicadas en sendos anuncios en el boletín oficial de la provincia de Toledo, nº 167.

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, **RESUELVO:***

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALVAREZ GARCIA, DANIEL	***85351A
DIAZ MECO FERNANDEZ MONTES, MARIA MERCEDES	***75570C
DIAZ SUAREZ, LUCIA	***86317A
DORADO CAÑADILLA, ROSARIO	***03745R
ELEZ VILLARROEL SANCHEZ, FERNANDO	***73690F
FERNANDEZ BERMEJO CEZAR, JUAN MANUEL	***86273M
GALAN AREVALO, AGUSTIN	***874645L
GOMEZ SIMON, ALBA	***57777H
GUTIERREZ CAMUÑAS, MARIA	***59912Z
MELGAR GARCIA, INMACULADA	***19231P
MOLINA GAVIN, DANIEL	***75226K
MORENO VILLAMINAYA GLODOSINSO, MARTA	***07683Y
ORTIZ SANCHEZ, ALBERTO	***72347V
PEINADO TENDERO, SILVIA	***59199Z
SANCHEZ TELLEZ, JORGE	***86117X
SERRANO LAGUNA, ESTEFANIA	***82995Q
YUSTE GARCIA, ESTHER	***61652Y
ZAMORANO GIL, JUAN	***58647Z





RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCUSIÓN
BLANCO LARA ANDREA	***93934B	1
DEL ALAMO MORA, SANDRA	***58142S	1
DEL ALAMO RODRIGUEZ, ESTHER	***59922R	1
GONZALEZ DE REQUENA SEPULVEDA, DAVID	***46376C	1
MORA MARIBLANCA, ANA	***60143S	1, 2 y 3
SUAREZ UBEDA, PAULA	***85146A	1
VALENZUELA MONTEALEGRE, MARIA JESUS	***80222A	1

Motivos

- 1 No acredita la titulación exigida. Base 3 f)
- 2 No acredita el abono de la tasa. Base 3.g)
- 3 Solicitud fuera del plazo de presentación de instancias. Base 5.3

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas.

En Madridejos a 14 de octubre de 2021. El Alcalde-Presidente; El Secretario.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Secretario

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

